

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

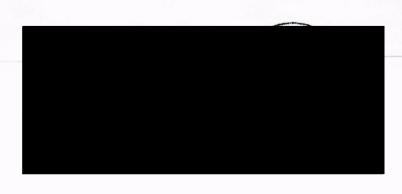
Se han eliminado los datos

personales



En La Ciudad de New York, Estados Unidos de América, ocho de Enero del año dos mil veinte.

Jefe de la Oficina Departamental de Mantenimiento Catastral de San Francisco Gotera, Morazán.
Yo, de Empleada, del domicilio de persona que conozco pero la identifico en legal forma por
medio de su Documento Único de Identidad número: con Número de Identificación Tributaria:
actuando en calidad de propietaria del inmueble, a usted atentamente MANIFIESTO: Que autorizo a
de
con Documento Único de Identidad Número:
, para que me pueda dar ingreso al trámite de CERTIFICACIÓN DE LA
DENOMINACIÓN CATASTRAL Y REVISIÓN DE PERÍMETRO, y además pueda firmar cualquier
documento para dicho fin, retirar y subsanar, Inmueble ubicado en Caserío el veintiuno, Cantón Llano de
Santiago de El Divisadero, Departamento de Morazán.
El Infrascrito Notario DA FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee ".C M M C"; es
auténtica por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra, por
de Empleada, del domicilio de l
persona que conozco pero la identifico en legal forma por medio de su Documento Único de
Identidad número: con Número de Identificación
Tributaria:



ocho de Enero del año dos mil veinte.-



minutos del día ocho de Enero del año dos mil veinteAnte mí " El Salvador, comparece: " de años de edad, persona que conozco pero la identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identificación Tributaria: y ME DICE BAJO JURAMENTO: que es legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un sólo acto, ratifica su contenido y firmamos DOY FE	En La Ciudad de New York, Estados Unidos de América, a las diez horas con treinta
persona que conozco pero la identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identificación Tributaria: y ME DICE BAJO JURAMENTO: que es legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube integramente lo escrito, en un	minutos del día ocho de Enero del año dos mil veinteAnte mí
persona que conozco pero la identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identificación Tributaria: y ME DICE BAJO JURAMENTO: que es legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	
persona que conozco pero la identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identidad número: con Número de Identificación Tributaria: y ME DICE BAJO JURAMENTO: que es legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	
con Número de Identificación Tributaria: y ME DICE BAJO JURAMENTO: que es legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube integramente lo escrito, en un	
y ME DICE BAJO JURAMENTO: que es legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	
legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	
Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	
Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	legitima propietaria de la POSESIÓN MATERIAL, de un terreno de Naturaleza
Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	Rustica, situada en el Caserío el veintiuno, Cantón Llano de Santiago, El Divisadero.
TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	Departamento de Morazán, de la capacidad superficial aproximadamente de
Aproximadamente hace más de veinte años, quien lo ha poseído cuidado y cercado sin interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lo cual lo adquirió por medio de
interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	DONACIÓN VERBAL, que le dejo su abuela Materna
posición material que le hizo en el año mil novecientos sesenta y nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	
nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	interrupción alguna, quien era la legitima dueña, además lo adquirido por una venta de
notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un	_
notarial, que consta de una hoja útil, y leido que le hube íntegramente lo escrito, en un sólo acto, ratifica su contenido y firmamos DOY FE	nueve, Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta
solo acto, ratifica su contenido y firmamos DOY FE	notarial, que consta de una hoja útil, y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un
	solo acto, ratifica su contenido y firmamos DOY FE



1969

Escriture privada de la venta que por doscients coloner hase dina

pu correspondiente polar de nativaleza mitica), de la casa y
el caserir "El Veinteimo" del Cantri Elam de Santingo
el caserir "El Veinteimo" del Cantri Elam de Santingo
el cato juriodiceim, a favor de la parra

№ 687089





T.R. 286909

	En la población de El Divisadero, a las nueve horas del dia trec-
1	de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve Yo.
2	
3	de
	v de con Cédula de Identidad Personal número
4	y de digo: que
5	
6	por doscientos colones que tengo recibidos de la señora
,	le vendo una casa de mi propiedad, techo de tejas sobre
•	paredes de adobe, de diez varas y media de largo por seis y media rústico
8	paredes de adobe, de disservante rustico
9	varas de ancho y su correspondiente solar/de tarea y media de ca
10	pacidad, situado en el Caserío "El Veintiuno" del Canton Liano d
	Santiago de esta jurisdicción, Distrito de San Francisco y Depar
11	tamento de Morazán, lindante al Oriente, y Sur, con la carretera
12	tamento de Morazan, findance di vizzanti di constituirare vi al
13	de la Ruta Militar; al Norte, con solar de Alfredo Visquez; y al
•	Posiente, con terreno de
14	nes los tengo libres de gravamen, al arrendarse producirian veir
15	ticinco colones al año y los adquirí por compra al señor.
16	ticinco colones al ano y 105 daques 1
17	, según documento que me otorgó ante testigos en esta poble
	ción el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco qu
18	traspaso a la compradora como complemento de esta venta, con la
19	traspaso a la compiladora sono la moniedad en su favor de la a
20	facultad de que obtenga título de propiedad en su favor de la a
21	toridad correspondiente cuando lo crea conveniente. Trasmito, p
	a la compradora el dominio, posesión y demás derechos anexos qu
22	a range en la casa y solar descritos, haciendole tradi



	de y
2	de de Cédula de Identidad Personal número
3	digo:
_	que acepto la venta que en mi favor se hace de la casa y solar des-
5	critos, de los cuales me doy por recibida y entro en posesión des-
6	de este momento con los derechos que se me trasmiten Las contra-
7	tantes hacemos constar: que no somos parientes, no estamos obliga-
. 8	das al pago de impuestos sobre la renta ni al de Vialidad por ser
. 9	pobres y leida que nos fué esta escritura en un solo acto, ininte-
10	rrumpido, ante los testigos hábiles de nuestro conocimiento seño-
11	res de
12	, de ambos de este
13	, ratificamos su contenido, conocemos los efectos que produci-
14	rá y nos obligamos a tener este contrato por cierto y valedero en
15	todo tiempo De todo lo cual damos fé y firmamos no haciendolo la
16	vendedora por no saber, pero a sus ruegos lo hace el primero de los
17	testigos en una sola firma y en ambas calidades. Entre líneas- rús-
18	tico Vale. Enmendado - Amador Vale
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	





T.R. 641841

	la firmada myon bajo el numar doce fobis premto y meno y octanta
	1- in retreate your fresh del die de de de de
2 72	Server Seired gov flere esta Vicalità
4 4	Meddie Municipal: El Divisudens, dicersales de Morambre de
5	Insverimto pueda y remore.
6	No Many
7	FL G
8	MORAZA.
9 _	
10 _	N. 212-3
11	1.70 Mg 1.70 1.70 Mg 1.70
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20 21	
22	
23	

La infrascrita Jefe de la Oficina Departamental de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, del Centro Nacional de Registros, con sede en Morazán, CERTIFICA: Que la copia del expediente que antecede es conforme y fiel a su original con la que se confronta y que consta de 6 hojas de frente, la cual tuve a la vista, en la Ciudad de San Francisco Gotera, el día dieciocho de junio de dos mil reintiuno.

OFICINA

DEPARTAMENTAL

MORAZÁN

MORAZÁN

Mde. Arq. Gersøn Antonio Martínez Majano